



BASES ESPECIFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA BOLSA DE EMPLEO

PUESTO: CATEGORIA PROFESIONAL DE VIGILANTE DE CROQUET EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID.

OBJETO:

Las presentes bases regirán el proceso de selección del puesto temporal de VIGILANTE DE CROQUET, para la creación de una BOLSA DE TRABAJO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

DEFINICION DEL PUESTO Y FUNCIONES

Con categoría profesional de vigilante, las labores por desarrollar en el puesto de trabajo serán las siguientes siendo estas con carácter enumerativo y no limitativo:

- de Informar, atender y dar servicio a los abonados.
- Atención y servicio a los jugadores con respecto a las necesidades que puedan requerir respecto al juego y al desarrollo de este.
- Velar y cuidar las instalaciones de croquet y actuar acorde a los procedimientos del Club.
- Gestión y desarrollo de las funciones específicas como starter de croquet antes, durante y después del juego.
- Gestión de las competiciones de croquet.
- Asistir en las labores que realiza el personal de mantenimiento de los campos.

RETRIBUCION Y CONDICIONES LABORALES

La retribución y condiciones están establecidas en el convenio para su puesto de acuerdo con la tabla salarial del convenio colectivo vigente. Jornada de 35 horas semanales en cómputo anual con distribución irregular de lunes a domingo con los descansos correspondientes.

REQUISITOS:

Nacionalidad: tener la nacionalidad española o nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o Ser nacional de algún Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, o extranjero según lo previsto en el Art. 10 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y su legislación de desarrollo.

Titulación: Graduado en ESO, equivalente (graduado escolar) o superior

Se valorarán conocimientos:

- Conocimientos nivel usuario en ofimática (Microsoft Office o similar, gestión de correo electrónico)
- Conocimientos básicos en gestión de caja, conteo de dinero y cierre de caja.
- Conocimientos sobre las reglas generales del juego del croquet.
- Carnet de conducir.
- Experiencia en atención al público y resolución de incidencias.

Y además valorable:

- experiencia acreditada haber trabajado previamente en el Club de Campo Villa de Madrid.
- Experiencia con un sistema de gestión de reservas deportivas.
- experiencia acreditada previa trabajando como starter en campos de croquet.
- experiencia y conocimientos de mantenimiento de campos de croquet y/o golf.

Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas descritas en funciones

Sistema selectivo y ordenación de listas según bases generales de Bolsa de empleo, mediante entrevista técnica puntuable. Interesados en formar parte de esta bolsa de empleo enviar el formulario cumplimentado incluyendo el CV y los documentos acreditativos, en el plazo de 15 días desde la publicación de esta convocatoria siendo el plazo máximo el próximo 29 de enero a las 14h.

En Madrid a 27 de enero de 2025